



Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México
Administración 2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Cuautitlán, Estado de México, a 07 de agosto de 2023

Año: **02**

Número: **27**

Volumen: **02**

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. 06/07/2023.

SUMARIO:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación y firma del **“Acta de la Novena Sesión Abierta de Cabildo con número consecutivo Sexagésima”**.
Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Informe para dar cumplimiento al **artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
5. Consideración y en su caso aprobación de la primera modificación del Programa Anual de Obra (PAO) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**

6. Consideración y en su caso aprobación de diversas solicitudes para ejercer el comercio en vía pública. Expone el **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Punto uno. -

Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: toda vez que se encuentran presentes todos los integrantes del h. ayuntamiento; en términos de los artículos **28 párrafo once inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar. -----

Punto dos. -

En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: para el desahogo del **punto dos** del orden del día, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, someta a consideración del pleno la propuesta el orden del día. -----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso

señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día es la siguiente.-----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto tres** del orden del día. -----

Punto tres. -

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, el siguiente punto es la aprobación y firma del “**Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**”, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que ha sido enviada con anterioridad para su revisión; por lo tanto, con fundamento en el artículo **28 párrafo once inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación y firma del “**Acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**”, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de**

votos.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto cuatro** del orden del día.

Punto cuatro. –

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, me permito informales que no hubo asuntos turnados a Comisión Edilicia. Es todo señor Presidente.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto cinco** del orden del día.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto cinco** del orden del día.

Punto cinco. –

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, le informo que el punto 5 del orden del día es el referente a la primera modificación del Programa Anual de Obra (PAO) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias

Secretario, compañeros Ediles como ustedes ya tienen conocimiento, hoy se pretende hacer la “**Primera modificación del Programa Anual de Obra**” y en esencia y lo más importante, por lo cual surgen estas modificaciones es que cuando nosotros aprobamos el plan de obra del mes de marzo sino estoy mal, se contaban con ciertas reglas de operación por parte de los programas federales como ustedes saben ellos marcan ciertas AGEB'S para poder destinar los recursos que ellos nos envían, la Federación a través del Estado, las participaciones para estos programas y estas AGEB'S sufrieron algunas modificaciones, redujeron el número de comunidades donde puede aplicarse el recurso y es por esto que tuvimos que redireccionar algunas obras que ya no cuadraban en las AGEB'S que ya no estaban vigentes al año inmediato anterior, así que es por esto que hoy proponemos el monto que obviamente sigue siendo el mismo y algunas modificaciones de algunas obras e inclusive hubo unas reducciones en algunas de ellas lo cual nos permitió generar un ahorro e implementar algunas obras nuevas, sobre todo en unas escuelas y que si cumplían con las marcas que nos pedían para llevar a cabo el desarrollo de la misma en las diferentes comunidades, se les ha entregado el nuevo plan de obra previo a esta sesión de cabildo y sería cuanto de mi parte y pedirles poder aprobarlo ya que contamos también con un periodo para llevar el registro de las mismas subirlas a la plataforma y entregar los formatos adecuados ante la instancia pertinente y se puedan aprobar estas modificaciones.-----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos 115 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción VII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.12, 12.15 y 12.19 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 1, 4, 8, 9, 11, 14 y 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, está a consideración de ustedes la aprobación de la primera modificación del Programa Anual de Obra correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en los términos antes expuestos, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto cinco** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos, para quedar como sigue:**

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023.

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CLASIFICACIÓN DE PROYECTO (INCIDENCIA)	OBSERVACIONES
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2023.						
01	01-FAISMUN-2023.	Pavimentación con concreto asfáltico, introducción de drenaje, construcción de banquetas y guarnición de calle Independencia de camino a rancho Xaltipa a Carretera Melchor Ocampo a Cuautitlán.	AGEB 1502240001009A Colonia Tlaltepan	\$ 3,878,837.12	COMPLEMENTARIA	CANCELADA
02	02-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de pavimento asfáltico de calle Carrillo Puerto en los tramos de Av. Ferronales Ote. a calle Simón Bolívar y de calle Sor Juana Inés de la Cruz a calle Mariano Escobedo.	AGEB 1502400010032, Colonia el huerto.	\$ 1,801,946.11	COMPLEMENTARIA	MODIFICACIÓN DE IMPORTE DE \$2,413,762.56 A \$1,801,946.11, POR CAMBIO DE REDUCCIÓN DE METAS
03	03-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de Calzada Guadalupe , en el tramo del retorno de la iglesia del cerrito a la entrada del municipio	AGEB 1502400010117, Colonia el Cerrito.	\$ 3,450,500.00	COMPLEMENTARIA	MODIFICACIÓN DE IMPORTE DE \$2,500,000.00 A \$3,450,500.00, POR CAMBIO DE PROYECTO
04	04-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de pavimento asfáltico de Calle 47 en el tramo de calle 6 a calle 2.	AGEB 1502400010259, Fraccionamiento San Blas Uno.	\$ 1,470,969.96	COMPLEMENTARIA	MODIFICACIÓN DE IMPORTE DE \$1,500,000.00 A \$1,470,969.96, POR CAMBIO DE REDUCCIÓN DE METAS
05	05-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de baños en el Gimnasio Municipal Benito Juárez	AGEB 1502400010032, Colonia EL centro	\$ 600,000.00	COMPLEMENTARIA	CANCELADA
06	06-FAISMUN-2023.	Reencarpetado de Calle Anenecuilco de Ejidos de San Mateo a Calle Pascual Orozco	AGEB 150240001009A, Colonia Lázaro Cárdenas	\$ 2,415,366.32	Obra Complementaria	MODIFICACIÓN DE IMPORTE DE 2,585,913.00 A \$2,415,366.32, POR CAMBIO DE REDUCCIÓN DE METAS
07	07-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de Cárcamo en San Mateo Ixtacalco	AGEB 1502400880278, SAN MATEO IXTACALCO	\$ 2,570,225.04	DIRECTA	CANCELADA
08	08-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de Cárcamo Juan Diego	AGEB 1502400010329, COLONIA DOS RIOS 2da. SECCIÓN	\$ 2,570,225.04	DIRECTA	CANCELADA

09	09-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de Cárcamo San Blas Uno	AGEB 1502400010259, FRACCIONAMIENTO SAN BLAS UNO	\$ 2,570,225.04	DIRECTA	CANCELADA
10	10-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de módulos de baños en Escuela Primaria Benemérito de las Américas	AGEB 1502401110475, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CUAUTITLÁN	\$ 325,000.00	DIRECTA	CANCELADA
11	11-FAISMUN-2023.	Construcción de módulo de baños en Escuela CBT Gabriel V. Alcocer.	AGEB 1502400010386, San Mateo Ixtacalco.	\$ 1,017,804.01	DIRECTA	MODIFICACIÓN DE IMPORTE DE \$325,000.00 A \$1,017,804.01, POR CAMBIO DE PROYECTO.
12	12-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de módulo de baños en Escuela Jardín de Niños Margarita G. del Mazo	AGEB 1502400010032, COLONIA ROMITA	\$ 325,000.00	DIRECTA	CANCELADA
13	13-FAISMUN-2023.	Rehabilitación De Comedor Público en San Blas Uno.	AGEB 1502400010259, Fraccionamiento San Blas Uno.	\$ 450,000.00	DIRECTA	MODIFICACIÓN DE IMPORTE DE \$300,000.00 A \$450,000.00, POR AMPLIACIÓN DE METAS.
14	14-FAISMUN-2023.	Construcción de arcotecho en Escuela Primaria Estatal Estado de México.	AGEB 1502400010259, Fraccionamiento San Blas Uno.	\$ 1,579,242.48	Obra Directa	OBRA NUEVA
15	15-FAISMUN-2023.	Construcción de arcotecho en Escuela Jardín de niños Filiberto Gómez.	AGEB 1502400010032, Colonia Centro	\$ 1,158,961.82	Obra Directa	OBRA NUEVA
16	16-FAISMUN-2023.	Entubado de Zanja de Aguas Negras en Calle Prof. Carlos Hank González en el tramo de Calle Llanura a Calle Perseo.	AGEB 1502401110475, Fraccionamiento Galaxia.	\$ 3,247,706.79	Obra Directa	OBRA NUEVA
17	17-FAISMUN-2023.	Impermeabilización en Escuela Jardín de Niños Ollin Amoxtlí.	AGEB 1502401110475, Fraccionamiento Galaxia.	\$ 694,591.96	Obra Directa	OBRA NUEVA
18	18-FAISMUN-2023.	Rehabilitación de pavimento asfáltico de Av. Prolongación Morelos, del tramo de calle Margaritas a la gasera del Km 0+000 al 0+320.00.	AGEB 1502400010386, Colonia Ampliación El Paraíso.	\$ 4,339,730.41	Obra Complementaria	OBRA NUEVA
19	19-FAISMUN-2023.	Construcción de techumbre para eventos físicos en Escuela Jardín de niños Ovidio Decroly.	AGEB 1502400880278, San Mateo Ixtacalco	\$ 837,368.14	Obra Directa	OBRA NUEVA
SUB TOTAL FAISMUN 2023				\$22,464,188.00		
2.- CRÉDITO BANOBRAS 2022, AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y PAGOS DE INTERESES ORDINARIOS EN EL EJERCICIO 2023.				\$ 5,105,013.00		
T O T A L FAISMUN 2023.				\$27,569,201.00		

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES	CANCELADA POR
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2023						
RECURSOS ETIQUETADOS 50%						
14	01-FEFOM-2023.	RESTRUCTURACIÓN CON ESTRUCTURA METÁLICA DE	COLONIA ESPAÑITA, INFIERNILLO Y EL PARAÍSO	\$ 2,261,064.96	RECURSO NO ETIQUETADO 50%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES

		PUENTE FRANCISCO I. MADERO				
15	02-FEFOM-2023.	REHABILITACIÓN DE 5 PARQUES.	SAN BLAS UNO, MISIONES, GALAXIA, PARQUE SAN MATEO Y COLONIA NECAPA.	\$ 4,999,912.78	RECURSO NO ETIQUETADO 50%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES
16	03-FEFOM-2023.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED, EN EL CENTRO DE SAN MATEO Y COLONIA LA LAGUNA	SAN MATEO IXTACALCO Y COLONIA LA LAGUNA	\$ 970,140.15	RECURSO ETIQUETADO 13.1%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES
17	04-FEFOM-2023.	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE COMISARIA	COLONIA NECAPA	\$ 307,308.25	RECURSO ETIQUETADO 9.8%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES
18	05-FEFOM-2023.	REHABILITACIÓN DE MODULO DE VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTO LA GUADALUPANA	FRACCIONAMIENTO LA GUADALUPANA	\$ 420,296.86	RECURSO ETIQUETADO 9.8%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES
19	06-FEFOM-2023.	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	COLONIA LOMA BONITA	\$ 1,484,302.55	RECURSO ETIQUETADO 20%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES
20	07-FEFOM-2023.	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA PERROS EN EL ANTIRRÁBICO	COLONIA EL INFIERNILLO	\$ 1,000,000.00	RECURSO ETIQUETADO 57.1%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES
21	08-FEFOM-2023.	REENCARPETADO DE PUENTE MADERO CUERPO UNO.	COLONIA ESPAÑITA Y COLONIA INFIERNILLO	\$ 3,400,000.00	RECURSO ETIQUETADO 57.1%	MODIFICACIÓN POR AJUSTE EN LOS PORCENTAJES

OBRAS CANCELADAS

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES	
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2023						
RECURSOS ETIQUETADOS 50%						
01	2023.024.1.01.	Construcción de alumbrado público del Libramiento La Joya del tramo de puente Madero al entronque con la Carretera Melchor Ocampo, del cadenamiento 0+000 al 2+929.89.	en las localidades de San Blas, Misiones, Villas de Cuautitlán, El Paraíso y Cebadales,	\$ 1,484,302.56	10.00% ILUMINACIÓN MUNICIPAL	OBRA NUEVA
02	2023.024.2.01.	Remodelación de módulo de vigilancia.	Fraccionamiento La Guadalupana.	\$ 519,505.89	3.50% SEGURIDAD PÚBLICA	OBRA NUEVA
03	2023.024.3.01.	Construcción de Cuarto Dormitorio para personal de Protección Civil y Bomberos.	Colonia Loma Bonita.	\$ 371,075.64	2.50% PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	OBRA NUEVA
04	2023.024.4.01.	Remodelación de consultorios y baños del edificio del DIF (Desarrollo Integral de la Familia).	Colonia Puente Jabonero.	\$ 1,484,302.56	10.00% SALUD PÚBLICA	OBRA NUEVA
05	2023.024.5.01.	Construcción de la Casa del Adulto Mayor, en el Fraccionamiento Hacienda de Cuautitlán	Fraccionamiento Hacienda de Cuautitlán.	\$ 2,000,000.00	24.00% PROYECTOS DE INVERSIÓN	OBRA NUEVA
06	2023.024.5.02.	Reencarpelado asfáltico de la calle Villa Cozumel de Villa Cozumel a Avenida Santa María, del km 0+000 AL 0 + 145.60.	Fraccionamiento Villas de Cuautitlán.	\$ 880,765.37		OBRA NUEVA

07	2023.024.5.03.	Construcción de Parque para perros en el Antirrabico.	Colonia El Infiernillo.	\$ 681,560.78		OBRA NUEVA
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50%						
08	2023.024.6.01.	Rehabilitación con estructura metálica de puente Francisco I. Madero, del Km 0+000 AL 0+879.00.	Colonia Española, Infiernillo y El Paraíso.	\$ 2,967,645.32	50.00% NO ETIQUETADOS	OBRA NUEVA
09	2023.024.6.02.	Reencarpetado asfáltico de Puente Francisco I. Madero, del Km 0+000 AL 0+879.00.	Colonia Española, Infiernillo y El Paraíso.	\$ 4,453,867.43		OBRA NUEVA
TOTAL DE FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2023				\$14,843,025.55		

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	STATUS	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) EJERCICIO FISCAL 2017 (REFERENDO)						
22	PAD-2017	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CAMINO A LA TRINIDAD, COLONIA LA TRINIDAD.	CUA/DOP/LP-018/PAD/2017	\$ 3,684,609.11	SIN SOPORTE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO	CANCELADA
TOTAL, REFERENDO PAD 2017				\$632,047.07		
T O T A L P O A 2023				\$37,307,213.55		

Punto seis. –

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 6 del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación de diversas solicitudes para ejercer el comercio en la vía pública, respetosamente me permito informar que se presentaron cuatro solicitudes para ejercer el comercio en la vía pública, mediante oficios enviados por el **Maestro Juan Martín Paredes Vázquez, Director de Desarrollo Económico**, la primera es con número de folio **02355/23**, a nombre del **Ciudadano Héctor Olascoaga Trejo** en el que solicita autorización para ejercer el comercio en Calle Amado Nervo sin número esquina Avenida Ferronales, Fraccionamiento Cristal, frente al Tren Suburbano con un giro de venta de postres y desayunos; la segunda es con el folio número **02499/23**, a nombre de la **Ciudadana Grecia Cenobio Prado**, para ejercer el giro de venta de Alimentos en Boulevard de la Joya Norte sin número, Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán; la tercera es con el número de folio **02502/23**, a nombre del **Ciudadano Gerardo Daniel Reyes Zepeda** para ejercer el giro de venta de

waffles en Boulevard de la Joya Sur sin número, Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán; y **la cuarta** y última fue solicitada por la **Ciudadana Guadalupe Evila Manzo Belio** con el folio **03187/23**, para venta de papelería y manzanas preparadas en el Parque de la Cruz o en el Jardín Principal de la Colonia Centro. Esas son las solicitudes que se han hecho llegar a la Secretaría del Ayuntamiento; señor Presidente si me lo permite, se pone a consideración de los señores Ediles; Quien este por la afirmativa de la aprobación para que se ejerza el comercio en la vía pública de estas solicitudes favor de manifestarlo levantando la mano. Quien este por la negativa favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que se han **negado** las solicitudes para ejercer el comercio en la vía pública por **unanimidad de votos**. -----

Punto siete. - El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, le informo que para el desahogo del punto seis, correspondiente a asuntos generales, no hay asuntos a tratar. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al **punto ocho** del orden del día. -----

Punto ocho. - El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento** manifestó: con su permiso señor Presidente el siguiente punto es referente a la **“Clausura de la presente Sesión”**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día **seis de julio** del **dos mil veintitrés** doy por clausurados los trabajos en la presente sesión. Gracias a todos por su asistencia. -----

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO.
14/07/2023.**

SUMARIO:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación y firma del **“Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo”**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Consideración y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México, para la constitución de la Comisión de Selección Municipal**. Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
5. Consideración y en su caso aprobación de la integración del **Comité de Ética del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México**. Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
6. Consideración y en su caso aprobación de los lineamientos que establecen la organización y atribuciones del Comité de Ética. Expone:

Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.

7. Consideración y en su caso aprobación de la propuesta del **Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024**. Expone: **Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional.**
8. Asuntos generales; y
9. Clausura de la sesión.

Punto uno. -

Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: le informo señor Presidente que el **Lic. Jesús Reyes Gallardo, Primer Regidor**, presento justificante previo a esta sesión para poder ausentarse y toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento; en términos de los artículos **28 párrafo once inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar. -----

Punto dos. -

En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: para el

desahogo del **punto dos** del orden del día, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, someta a consideración del pleno la propuesta el orden del día. -----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día es la siguiente. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto tres** del orden del día. -----

Punto tres. -

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, el siguiente punto es la aprobación y firma del **“Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo”**, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que ha sido enviada con anterioridad para su revisión; por lo tanto, con

fundamento en el artículo **28 párrafo once inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación y firma del **“Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo”**, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. ----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto cuatro** del orden del día. -----

Punto cuatro. –

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el referente a consideración y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México, para la constitución de la Comisión de Selección Municipal**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, compañeros Ediles, como recordarán en la **“Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo”**, se aprobó la **“Comisión Edilicia de Carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México”**, la cual se creó con la finalidad de constituir la **Comisión de Selección Municipal**, misma que debe de integrarse por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, por lo que después del arduo trabajo realizado por los integrantes de dicha Comisión Edilicia, ante el pleno del Ayuntamiento me permito felicitar a la **Ciudadana Denisse Alejandra Ceja Rangel, Síndico Municipal, al Ciudadano Santos Ricardo Ramírez Martínez, Quinto Regidor y al Ciudadano Juan Carlos Díaz Martínez, Séptimo Regidor**; quienes se dieron a la tarea de poder seleccionar a quienes integrarán la comisión seleccionadora, la cual se encargara en nombrar en su momento al Comité de Participación que habrá de integrar el Sistema Municipal Anticorrupción en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Expuesto lo

anterior solicito al Secretario someta a consideración del pleno la aprobación del **Dictamen de la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México, para la constitución de la Comisión de Selección Municipal.** -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento,** manifestó: Con su permiso Señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVII, 55 fracción IV, 64 fracción I y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 61 y 72 fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y 7 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México,** está a consideración de ustedes la aprobación del **Dictamen de la Comisión Edilicia de carácter Transitoria del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México, para la constitución de la Comisión de Selección Municipal,** quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento,** manifestó: Presidente, le informo que el **punto cuatro** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos.** -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México,** manifestó: Solicito a la **Ciudadana Mariana Vázquez Palma, a la Ciudadana Heluee Almanza Jaimes, al Ciudadano Luis Miguel González Cerqueda, a la Ciudadana Bertha Rosaura Navarrete Montoya y al Ciudadano Eduardo Felipe Monroy Baldi** pasen al frente para la toma de protesta en términos de Ley.

“Ciudadana Mariana Vázquez Palma, Ciudadana Heluee Almanza Jaimes, Ciudadano Luis Miguel González Cerqueda, Ciudadana Bertha Rosaura Navarrete Montoya y Ciudadano Eduardo Felipe Monroy Baldi, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ¿las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido?”.

Integrantes de la Comisión: "Sí protesto".

Presidente: “Si así fuera que la ciudadanía de Cuautitlán se los reconozca y si no, que se los demande”.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto cinco** del orden del día. -----

Punto cinco. -

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, el siguiente punto del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación de la integración del **Comité de Ética del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias Secretario, compañeros Ediles con la finalidad de continuar con el seguimiento al **Sistema Municipal Anticorrupción**, el cual tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus Municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, nosotros como Ayuntamiento debemos crear y mantener las condiciones estructurales que permitan el adecuado funcionamiento de la Administración y la actuación ética y responsable de cada servidor público del Ayuntamiento, para llevar a cabo ese fin resulta importante conformar el “**Comité de Ética**”, el cual se formará con personas servidoras públicas de diversos niveles jerárquicos de la Administración Pública Municipal y, entre otras funciones tiene la facultad de verificar la aplicación y cumplimiento del **Código de Ética**, por lo que solicito su apoyo para que el **Comité de Ética del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024** sea conformado de la manera siguiente: su servidor, **C.P. Aldo Ledezma Reyna como Presidente del mismo**; el **Dr. Julio César Páramo Mascote, como Secretario Técnico de este Comité**; la **Mtra. Ana Paula Quintero Fernández, como Vocal**; el **C. Javier Gómez Anguiano, como Vocal**; el **C. Luis Erasto Hernández González, como Vocal**; la **C. Anakarla García Razo, como Vocal**

y la **C. Jessica Diana Piña de Lara, como Vocal**. Expuesto lo anterior le solicito al Secretario someta a consideración del pleno la aprobación de la integración del **Comité de Ética del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024**. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **5 párrafo segundo y 61 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, está a consideración de ustedes la aprobación del **Comité de Ética del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024**, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, para quedar integrado de la siguiente manera:

Comité de Ética del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024.

Nombre	Cargo dentro del comité
C.P. Aldo Ledezma Reyna.	Presidente del Comité.
Dr. Julio César Páramo Mascote.	Secretario Técnico.
Mtra. Ana Paula Quintero Fernández.	Vocal.
C. Javier Gómez Anguiano.	Vocal.
C. Luis Erasto Hernández González.	Vocal.
C. Anakarla García Razo.	Vocal.
C. Jessica Diana Piña de Lara.	Vocal.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, solicito a la **Ciudadana Denisse Alejandra Ceja Rangel, Síndico Municipal**, tome protesta en términos de Ley al Comité que se acaba de conformar. -----

Síndico Municipal: “Contador Público Aldo Ledezma Reyna, Doctor Julio César Páramo Mascote, Mtra. Ana Paula Quintero Fernández, Ciudadano Javier Gómez Anguiano, Ciudadano Luis Erasto Hernández González,

Ciudadana Anakarla García Razo y Ciudadana Jessica Diana Piña de Lara, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ¿las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les ha sido conferido?”.

Integrantes del Comité: "Sí protesto”.

Síndico Municipal: "Si así fuera que la ciudadanía de Cuautitlán se los reconozca y si no, que se los demande”.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México,** manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto seis** del orden del día. -----

Punto seis. -

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento,** manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto **seis** del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación de los **Lineamientos que establecen la organización y atribuciones del Comité de Ética.** -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México,** manifestó: Gracias señor Secretario, compañeros Ediles con la finalidad de que cada una de las personas servidoras públicas que acabamos de rendir protesta para conformar el **Comité de Ética del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024,** resulta de suma importancia que podamos conocer las funciones que debemos realizar en dicho órgano colegiado, por ello se elaboró la propuesta de **Lineamientos que establecen la organización y las atribuciones del Comité de Ética,** para que cada uno de los integrantes podamos ejercer las funciones que conllevan al Ayuntamiento a mantener las condiciones éticas que permitan el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal. Por lo anterior solicito al Secretario, someta a consideración del pleno la aprobación de los **Lineamientos que**

establecen la organización y atribuciones del Comité de Ética. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **5 párrafo segundo y 61 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación de los **Lineamientos que establecen la organización y atribuciones del Comité de Ética del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024**, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto seis** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos, para quedar como sigue:**

Lineamientos que establecen la organización y atribuciones del Comité de Ética del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024.

Artículo 1. El Comité de Ética del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024, es el órgano colegiado formado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la administración pública municipal.

Artículo 2. El Comité de Ética estará integrado por miembros propietarios con voz y voto, de los cuales dos participarán de manera permanente y los restantes serán electos con carácter temporal.

Son miembros propietarios permanentes, el titular de la dependencia, quien lo presidirá y el **Secretario Técnico**, quien será designado por este.

Artículo 3. El Comité de Ética del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024, estará integrado de la siguiente manera:

- a) El titular de la dependencia (**Presidente**);
- b) Secretario Técnico (**designado por el Presidente**);
- c) Director de área o equivalente (**Vocal**);
- d) Subdirector de área o equivalente (**Vocal**);
- e) Coordinador (**Vocal**);
- f) Jefe de Departamento (**Vocal**); y
- g) Enlace Administrativo (**Vocal**).

Artículo 4. Serán funciones del Comité de Ética las siguientes:

- I. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año el programa anual de trabajo;
- II. Elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta;
- III. Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta;
- IV. Participar en la evaluación anual del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta;
- V. Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observancia y aplicación del Código de Conducta;
- VI. Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad, prevención de conflictos de interés, entre otras;
- VII. Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética y de Conducta; y
- VIII. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y de Conducta.

Artículo 5. Serán funciones del Presidente las siguientes:

- I. Asistir, por lo menos, a dos de las tres sesiones ordinarias y, al menos, a una de las extraordinarias;
- II. Convocar a sesión ordinaria, por conducto del Secretario Técnico;
- III. Advertir sobre la actualización de posibles conflictos de interés por parte de alguno de los miembros del Comité en relación a los asuntos del orden del día;
- IV. Autorizar la presencia de personas invitadas en la sesión para el desahogo de asuntos; y
- V. Designar al Secretario Técnico.

Artículo 6. Serán funciones del Secretario Técnico las siguientes:

- I. Coordinar las acciones realizadas por los miembros del Comité en el fomento y promoción de la ética y la integridad;
- II. Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión;
- III. Verificar el quórum;
- IV. Enviar con oportunidad la convocatoria y el orden del día de cada sesión;
- V. Auxiliar a la persona que ocupe la Presidencia durante el desarrollo de las funciones;
- VI. Elaborar los acuerdos que tome el Comité; y
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité.

Artículo 7. Serán funciones de los Vocales las siguientes:

- I. Asistir a las sesiones;
- II. Participar en los debates;
- III. Aprobar el orden del día;
- IV. Proponer las modificaciones pertinentes al acta y orden del día;
- V. Emitir su voto; y
- VI. Aprobar y firmar las actas de las sesiones.

Artículo 8. El Comité de Ética celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias anualmente, conforme a lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo y podrá celebrar sesiones extraordinarias.

Artículo 9. Las convocatorias se enviarán por el Secretario Técnico, con antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda y de dos días hábiles a la fecha de la sesión extraordinaria correspondiente.

Transitorios

Único. Publíquense los presentes Lineamientos en la "Gaceta Municipal" del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, los cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 2023.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto siete. –

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del punto 7 del orden del día, es el referente a la consideración y en su caso aprobación de la propuesta del **Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Gracias señor Secretario, compañeros Ediles a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley, es de gran importancia que el Ayuntamiento mantenga las condiciones normativas que permitan el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal, por ello resulta indispensable que el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuente con un **Código de Ética**, con la finalidad de dar a conocer a los servidores públicos los valores que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuál debe ser su desempeño en el trato hacia la ciudadanía en el desarrollo de sus funciones; por lo que, solicito su apoyo para que sea aprobado el

Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024. Por lo anterior solicito al Secretario someta a consideración del pleno la aprobación de la propuesta del **Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024.** -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso Señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **5 párrafo segundo y 61 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación del **Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024**, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto siete** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos, para quedar como sigue:**

Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Código de Ética, tiene la finalidad dar a conocer a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024, los valores que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Artículo 2. El Código de Ética, será de aplicación obligatoria para toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024, con independencia del acto jurídico que le haya dado origen.

Artículo 3. Sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, los servidores públicos de la Administración Pública Municipal deberán observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Para la debida aplicación de dichos principios, observarán las siguientes directrices:

- I. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- II. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;
- III. Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- IV. Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- V. Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
- VI. Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano;
- VIII. Corresponder a la confianza que la sociedad nos ha conferido, por lo que tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general;
- IX. Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones; y
- X. Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

Artículo 4. El presente Código de Ética, no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas hacia un género representan hacia ambos sexos.

Artículo 5. Para efectos del presente Código, se entenderá por:

- I. **Código de Ética:** Al instrumento que establece los parámetros generales de valores y actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, a fin de promover un gobierno transparente cercano a la ciudadanía;
- II. **Conflicto de Intereses:** A la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios;
- III. **Comité de Ética:** Al integrado por servidores públicos, que tiene como objetivo fomentar la ética e integridad en el servicio público, a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en las dependencias de la Administración Pública Municipal;
- IV. **Coordinación:** La Coordinación del Sistema Municipal Anticorrupción de Cuautitlán, Estado de México;
- V. **Denuncia:** Al documento con el que, se hace del conocimiento de la autoridad competente, la existencia de una presunta falta administrativa;
- VI. **Servidores públicos:** A las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- VII. **Principios rectores:** A los principios de disciplina, legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público;
- VIII. **Reglas de integridad:** Las conductas para el ejercicio del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México; y
- IX. **Valores:**
 - a) Interés público;
 - b) Respeto;
 - c) Respeto a los derechos humanos;
 - d) Igualdad y no discriminación;
 - e) Equidad de género;
 - f) Entorno cultural y ecológico;
 - g) Cooperación; y
 - h) Liderazgo.

Capítulo II

De los principios rectores del servicio público

Artículo 6. El Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México, se integra por los siguientes principios de observancia general de los servidores

públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, mismos que se enuncian a continuación:

- a) **Disciplina:** Las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal desempeñarán su empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio público;
- b) **Legalidad:** Las personas servidoras públicas harán solo aquello lo que las normas expresamente les confieren y en todo momento someterán su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- c) **Objetividad:** Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán ser informadas en estricto apego a la legalidad;
- d) **Honradez:** Las personas servidoras públicas se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;
- e) **Lealtad:** Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- f) **Imparcialidad:** Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- g) **Integridad:** Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar;
- h) **Rendición de cuentas:** Las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su

empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y el escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía;

- i) **Eficacia:** Las personas servidoras públicas actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación; y
- j) **Eficiencia:** Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

Capítulo III De los valores

Artículo 7. Los valores que todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2022-2024 deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión son los siguientes:

- a) **Interés público:** Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- b) **Respeto:** Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad o sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el dialogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- c) **Respeto a los derechos humanos:** Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- d) **Igualdad y no discriminación:** Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o por cualquier otro motivo.

- e) **Equidad de género:** Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan a las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos o comisiones gubernamentales.
- f) **Entorno cultural y ecológico:** Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural del Municipio de Cuautitlán, Estado de México y sus ecosistemas; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
- g) **Cooperación:** Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones; y
- h) **Liderazgo:** Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Capítulo IV

De las Reglas de Integridad

Artículo 8. Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México, en el ámbito de sus funciones, deberán incorporar reglas de integridad de actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios, capital humano; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno.

Capítulo V

De los Mecanismos de capacitación y difusión del Código de Ética y de las Políticas de Integridad

Artículo 9. Para la promoción del conocimiento y aplicación de los principios rectores, los valores y las reglas de integridad, así como para facilitar su eficiencia en la prevención de la corrupción, el Órgano Interno de Control en coordinación con el Comité de Ética de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México, deberá llevar a cabo mecanismos de capacitación y difusión del Código de Ética, Código de Conducta y de las políticas de integridad, a través de cursos, talleres, conferencias y demás análogos, de manera permanente y continua.

Capítulo VI Disposiciones finales

Artículo 10. El Órgano Interno de Control regulará la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética.

Artículo 11. El Órgano Interno de Control interpretará y resolverá los casos no previstos en el presente Código de Ética.

Artículo 12. El Órgano Interno de Control vigilará la observancia del presente Código de Ética.

Transitorios

Primero. Publíquese el presente Código de Ética en la "Gaceta Municipal" del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. El Código de Conducta deberá ser expedido en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del Código de Ética y publicarse en la "Gaceta Municipal" del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

Dado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 2023.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto ocho** del orden del día. -----

Punto ocho. –

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, le informo que el punto **ocho**, es el correspondiente a **asuntos generales**, no hay asuntos a tratar. ----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al **punto nueve** del orden del día. -----



H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México. 2022-2024

Punto nueve. - El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento** manifestó: con su permiso señor Presidente el siguiente punto es referente a la **“Clausura de la presente Sesión”**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día **catorce de julio** del **dos mil veintitrés** doy por clausurados los trabajos en la presente sesión. Gracias a todos por su asistencia. ----

C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 128 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a los habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México hago saber:

**SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO.
20/07/2023.**

SUMARIO:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
3. Consideración y en su caso aprobación y firma del **“Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo”**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
4. Consideración y en su caso aprobación de la permanencia de los recintos bibliotecarios. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
5. Consideración y en su caso aprobación de la “fe de erratas” del numeral seis de la **“Primera modificación del Programa Anual de Obra para el ejercicio 2023”**, el cual fue aprobado en el **punto cinco** del orden del día de la **“Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo”**, celebrada el día **06 de julio del año 2023**. Expone: **Dr. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento.**
6. Asuntos generales; y
7. Clausura de la sesión.

Punto uno. -

Para el desahogo del punto **uno**, en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, con fundamento en el artículo **26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, procedo a realizar el pase de **lista de asistencia**. -----

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: informo al Honorable Ayuntamiento que el **Mtro. César Alexander Serna Ruiz, Octavo Regidor**, presento justificante para poder ausentarse en la presente sesión; y toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento; en términos de los artículos **28 párrafo once inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 26 fracción II del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, declaro la existencia de quórum legal para poder sesionar. -----

Punto dos. -

En uso de la palabra el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: para el desahogo del **punto dos** del orden del día, instruyo al **Doctor Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, de lectura a la propuesta el orden del día. -----

En uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, la propuesta del orden del día es la siguiente. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: si no hay algún comentario al respecto, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que someta a consideración del pleno el orden del día propuesto. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó:

con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en el artículo **26 fracción IV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo**, está a consideración de ustedes el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto tres** del orden del día. -----

Punto tres. -

En uso de la palabra el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, el siguiente punto es la aprobación y firma del **“Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo”**, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que ha sido enviada con anterioridad para su revisión; por lo tanto, con fundamento en el artículo **28 párrafo once inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, está a consideración de ustedes la aprobación y firma del **“Acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo”**, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto tres** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto cuatro** del orden del día. -----

Punto cuatro. -

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente,

con el permiso de la Sindico, Regidoras y Regidores, respetuosamente me permito informales que mediante oficio número **DGB/126/2022**, el **Licenciado Rodrigo Borja Torres, Director General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura**, solicitó al señor **Presidente Municipal** garantizara la permanencia de los recintos bibliotecarios, los cuales tienen por objeto fomentar la investigación mediante el estudio, préstamo y reproducción de su material bibliográfico, para lo cual resulta necesario autorizar por Cabildo los requerimientos básicos de cada una de las bibliotecas públicas, como lo son: pagar a las personas que se encarguen del funcionamiento de las mismas; dotarlas de mobiliario; brindar el mantenimiento necesario al local, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran; proporcionar los materiales de oficina para el trabajo de los bibliotecarios, así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura; vigilancia y aseo de la biblioteca; asumir la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, lo cual deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación; cabe mencionar que el Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad de la Nación; cabe hacer mención que, en el Municipio contamos con ocho bibliotecas, en las cuales se tendría que hacer este compromiso y son:

1. Biblioteca denominada "FAUSTO MEZA CORREA" NÚMERO DE RED 7325, con una superficie aproximada de 113.95 metros cuadrados, ubicada en la colonia Loma Bonita.
2. Biblioteca denominada "FRAY PEDRO DE GANTE" NÚMERO DE RED 6277, con una superficie aproxima de 58.30 metros cuadrados, ubicada en la colonia Nueva Española.
3. Biblioteca denominada "BENITO JUÁREZ GARCÍA" NÚMERO DE RED 6303 con una superficie aproximada de 50.74 metros cuadrados, ubicada en Santa María Huecatitla.
4. Biblioteca denominada "LUIS NISHIZAWA FLORES" NÚMERO DE RED 6278 con una superficie de 99.63 metros cuadrados, ubicada en San Mateo Ixtacalco.
5. Biblioteca denominada "JUANA DE ASBAJE" NÚMERO DE RED 29, con superficie aproximada de 236.54 metros cuadrados, ubicada en Colonia Centro.
6. Biblioteca denominada "ALONSO BEJARANO" NÚMERO DE RED 6965 con una superficie de 102.59 metros cuadrados, ubicada en la Colonia El Paraíso.
7. Biblioteca denominada "OCTAVIO PAZ" NÚMERO DE RED 7174 con una superficie de 100.50 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Villas de Cuautitlán; y
8. Biblioteca denominada "CARLOS FUENTES" NÚMERO DE RED 7551 con una superficie de 58.30 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Misiones.

Es todo Señor Presidente. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter dicho punto a consideración del pleno. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 fracciones II y IX de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales**, está a consideración de ustedes la aprobación de la **permanencia de los recintos bibliotecarios** antes mencionados, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto cuatro** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto cinco** del orden del día. -----

Punto cinco. -

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señores y señoras Ediles, para el desahogo del siguiente punto, me permito informarles que en el punto **cinco** del orden del día de la **“Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo”**, celebrada el día **06 de julio de 2023**, se aprobó la **“Primera modificación del Programa Anual de Obra para el Ejercicio 2023”**; la cual le fue informada al **Arq. Jorge Luis Cristales Viquez, en su calidad de Director de Obras Públicas**, para que procediera a realizar los trámites necesarios con la finalidad de que se realizara la ejecución de todas y cada una de las obras que habían sido autorizadas; sin embargo, mediante el oficio número **OP/331/2023**, de fecha **17 de julio de 2023**, el **Arq. Jorge Luis Cristales Viquez** solicita se realice una fe de erratas al numeral seis de la **“Primera modificación del Programa Anual de Obra para**

el ejercicio 2023”, debido a que en dicho numeral se aprobó la obra que dice “...Reencarpetao de Calle Anenecuilco de Ejidos de San Mateo a Calle Pascual Orozco...” cuando debe de decir “**Rehabilitación de pavimento asfáltico Calle Anenecuilco de Ejidos de San Mateo a Calle Pascual Orozco**”. Es todo señor Presidente. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter dicho punto a consideración del pleno. -----

Acto siguiente y en uso de la palabra, el **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Ediles, con fundamento en los artículos **115 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción VII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 12.12, 12.15 y 12.19 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 1, 4, 8, 9, 11, 14 y 15 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México**, está a consideración de ustedes la “fe de erratas” antes expuesta, quien este por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Presidente, le informo que el **punto cinco** del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos** para quedar como sigue:

Dice: “Reencarpetao de Calle Anenecuilco de Ejidos de San Mateo a Calle Pascual Orozco”.

Debe de decir: “Rehabilitación de pavimento asfáltico Calle Anenecuilco de Ejidos de San Mateo a Calle Pascual Orozco”.

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el **punto seis** del orden del día. -----

Punto seis. -

El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó: Con su permiso señor Presidente, le informo que para el desahogo del punto seis, correspondiente a asuntos generales, no hay asuntos a tratar. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al **punto siete** del orden del día. -----

Punto siete. - El **Doctor en Administración Pública, C. Julio César Páramo Mascote, Secretario del H. Ayuntamiento** manifestó: con su permiso señor Presidente el siguiente punto es referente a la **“Clausura de la presente Sesión”**. -----

En uso de la palabra, el **C.P. Aldo Ledezma Reyna, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, manifestó: siendo las **trece horas con treinta y un minutos** del día **veinte de julio** del **dos mil veintitrés** doy por clausurados los trabajos en la presente sesión. Gracias a todos por su asistencia. ----

C.P. ALDO LEDEZMA REYNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
PRIMER REGIDOR

C. MARTHA CARMONA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS
CUARTA REGIDORA

C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

C. MARTHA OLIVIA ÁNGELES FLORES
SEXTA REGIDORA

C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR

MTRO. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ
OCTAVO REGIDOR

LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

C. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



CUAUTITLÁN

Ciudad con Historia y de Vanguardia.

2022-2024

